



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 17 de febrero de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-9976-2023 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de banners institucionales,  
requeridos por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio  
Jefatura de Gabinete.

Que a través de Resolución N° 17/2023, se autorizó el llamado a la Compra  
Directa N° 42/2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 21/23 Letra:  
S.C.P.y R.I., obrante a orden 29, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las  
firmas "ALI, Germán Agustín", C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por un importe de PESOS CIENTO  
VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 129.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado,  
precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial, y a "MALLEMACI, Jorge",  
C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por un importe de PESOS CIEN MIL NOVENTA Y OCHO CON  
00/100 (\$ 100.098,00), en el renglón N° 2, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser  
perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I  
Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II y N° 188/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 42/2023, por la adquisición de banners institucionales, requeridos por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a las firmas "ALI, Germán Agustín", C.U.I.T. N° 20-25742730-8, en el renglón N° 1, por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 129.000,00), y a "MALLEMACI, Jorge", C.U.I.T. N° 20-30974008-5, en el renglón N° 2, por un importe de PESOS CIEN MIL NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 100.098,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 15/2023.-

M.J.G.
Y.B.

  
Téc. Adriana S. SÁNCHEZ  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y  
Relaciones Institucionales  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE